



UN SUEÑO HECHO REALIDAD

La historia de nuestro instituto contado por : Wilber Peña

En la década del 90 en instalaciones del teatro municipal funcionaba el I.S.T. de Crucero, con 03 carreras y sólo con la venia de la USE Crucero de entonces, los docentes dictaban sus clases por ad honorem, luego que cambiaron la denominación de las entidades descentralizadas del MINEDU; la USE Crucero se denominó Área de Desarrollo de Crucero (ADE), concluyéndose con los intentos de contar con el I.S.T.

Desde entonces sólo fue soñar e intentos menores de gestión para lograr una casa superior en Crucero pues carecía de presupuesto, expediente, y sobre todo infraestructura, hasta que en la gestión Edil de 2015 al 2018, se presentó un expediente acompañado de memoriales y solicitudes para la creación del Instituto con muchas promesas y hasta que el congresista de entonces Dr. Lucio Ávila manifestó públicamente que ya fue creado el Instituto dando falsas ilusiones a la población, en ese entonces salió la nueva Normativa para crear Institutos debieran pasar por evaluaciones y cumplir con las estipuladas en la Norma técnica del plan de optimización y licenciamiento, el cual Crucero no contemplaba. Cuando asumimos la responsabilidad de conducir los destinos de Crucero en 2019, nuestro objetivo principal fue la creación de una casa de estudios superiores por ello no descansamos hasta lograr el Licenciamiento y hasta el presupuesto para plazas de docentes y administrativos.

Para ello en primer lugar tuvimos que convocar a un equipo de experiencia y capas para elaborar el expediente de acuerdo a la Norma Técnica actual del MINEDU, fue así que invitamos al Ing. Víctor Fidel Pando Beltrán, para que elabore dicho documento, donde esté estipulado la parte técnica, académica, curricular y demás que exige el Ministerio.

Con ímpetu y responsabilidad logramos con sustentos como: que en la actualidad las Instituciones Educativas Secundarias de Crucero egresan más de 200 alumnos de ellos un promedio anual solo 10 tienen la oportunidad de continuar estudios superiores en las ciudades de Puno, Juliaca, Azángaro y otros, no por la incapacidad intelectual sino por nuestras condiciones económicas precarias que nos condicionan e imposibilitan que nuestros jóvenes migren y continúen sus estudios, la historia ha demostrado que muchos otros jóvenes que terminaron sus estudios superiores fuera de Crucero han ocupado primeros lugares en grados académicos, el 2021 primer lugar ingresando a la UNA Puno, 8 ingresantes al COAR Puno y así sucesivamente y la ingratitud y administración burocrática de Lima nos privan de un Derecho fundamental como persona humana escrito en la carta magna del Perú de tener educación, más aún el Presidente Castillo en su política de gobierno manifestaba cerrar brechas y el principal es la EDUCACIÓN.

Nuestra gestión se ampara en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera Pública de sus Docentes, esta Norma es modificada por Decreto de Urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y licenciamiento, por lo que indica que los tecnológicos deben pasar al proceso de optimización de la oferta educativa de la educación superior tecnológico público y licenciamiento y esto implica verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de los I.S. Tecnológicos.

Actualmente existen 23 tecnológicos en la región Puno, y todos están en el proceso de optimización y gracias a las exigencias y constantes justificaciones por parte nuestra logramos que la Dirección Regional

de Educación Puno Emita la Resolución Directoral N° 0020-2020 de fecha 14 enero 2020, donde aprueba nuestros documentos de gestión de creación y licenciamiento del Instituto de educación Superior Público de Crucero, como pertinencia de los programas de estudio.

Durante la época de pandemia sevra no descansamos en seguir exigiendo el reconocimiento de nuestra Institución varias discrepancias en el Ministerio de Educación, observaciones a nuestro expediente, subsanaciones por parte nuestra; hasta que el 29 de marzo del 2022 solicitamos con Oficio N° 085-2022 a la DREP, nos incluyan en el sustento de creación del I.E.S.T. de Crucero en el informe del proceso resultante y plan de optimización de la región Puno. Y con Oficio N° 0995-2022-GR-PUNO/GRDS-DREP. Derivan a Ministerio Educación nuestra inclusión tal lo solicitamos, porque Crucero tiene todas las condiciones para contar con un Instituto Superior tecnológico.

No contento con esto el Ministerio de Educación nos sigue observando, ahora la parte económica, (para lograr la pronta creación nosotros decidimos que como el Ministerio no quiere invertir en educación entonces la Municipalidad de crucero se compromete con el pago de docentes, administrativos e implementación), no contento con ello nos piden que la Región de Puno de opinión favorable y garantice la partida presupuestal. Gracias a la decisión de nuestro Gobernador de la Región y los funcionarios del área de presupuesto nos emiten con Oficio N° 099-2022-GR-PUNO/GRPPAT. Remitiendo opinión favorable de disponibilidad presupuestal para la creación del I.E.S.P. DE Crucero hasta el año 2027.

Con todo esto la DREP el Gobierno Regional están comprometidos con la educación, así mismo participamos en una sesión de concejo regio-

nal en el mes de octubre donde logramos que el concejo en pleno con Acuerdo regional N° 104-2020, declaren como Necesidad Pública e interés Regional la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Crucero.

No contentos el Ministerio usa otra antimateria y nos ataca con golpe bajo con la parte de infraestructura con pretexto de cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, es decir que debemos implementar: guardianía, tópico, pasamanos en las escaleras, rampas y vías de acceso para personas con discapacidad, servicios higiénicos para personas con discapacidad, entre otras, sin más tuvimos que cumplir con toda esta implementación y exigencia hoy por hoy, la Municipalidad, la DREP y la Región, cumplimos con todo que nos pidió y observó el MINEDU.

En noviembre 25 del 2021, nos reunimos en el Ministerio con representantes de la DREP y MINEDU, donde nos dimos tareas y las que manifiesto líneas arriba las cumplimos y ellos deberían de haber ya implementado la Norma técnica de condiciones básicas de calidad, hasta marzo del 2022 el Ministerio no cumplieron y siguieron perjudicando a nuestras expectativas exigiéndonos una u otra cosa del cual a fines de marzo en reunión virtual manifestamos basta de medidas y falsas esperanzas, el pueblo de Crucero se levantará en pie de lucha y no festejará su aniver-

sario y la respuesta del MINEDU como siempre que falta esto u otro y ellos nada de cumplir con su famoso plan de optimización ni con promulgar la norma técnica de Condiciones Básicas de Calidad.

A efecto solicitamos al propio Ministerio nos informe el estado y avance de la creación del Instituto tecnológico de Crucero, así como a los Congresistas de Puno, recibimos respuesta el 20 de junio con Oficio N° 00557-2022-MINEDU/VMG/P-DIGESUTPA, un informe completamente ambiguo que no convence a nuestras expectativas, consideran que debe cumplirse el proceso de optimización de la oferta educativa aprobada por Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU,

No quedando otra alternativa en cumplimiento del dicho "sin luchas no hay victorias", nos organizamos el pueblo y autoridades para hacer una lucha que denominamos "MARCHA DE SACRIFICIO HACIA LIMA" el 05 de julio del 2022 nos constituyimos más de 30 ciudadanos en la capital Lima frente a palacio de gobierno para que atienda nuestro pedido, fue así que desde palacio ordenaron al Ministro de Educación Rosendo Leoncio Serna Román, nos atienda y nos reunimos en Ministerio de Educación participando: una comitiva nuestra, mismo Ministro y equipo técnico profesional del ministerio, donde nos dimos una serie de tareas y responsabilidades para lograr.

Gracias a la perseverancia, la lucha y exigencia logramos obtener la Resolución Ministerial N° 340-2022-MINEDU, con fecha 12 de agosto del 2022, donde se Resuelve: Crear el Instituto de Educación Superior Público de Crucero, por fin los sueños de todo Crucero y zona norte de Puno se lograron concretizar gracias a los esfuerzos mancomunados. El día 25 de agosto del 2022 en Crucero el Gobernador Regional de Puno Sr. Germán Alejo Apaza nos hizo entrega de dicha Resolución.

Nuestra dedicación aún no termina seguimos coordinando, absolviendo las observaciones de MINEDU, a pesar que ya no éramos Autoridad, exigiendo a las autoridades actuales locales como de la Región Puno para que se logre el Licenciamiento del Instituto, hasta que por fin salió la Resolución Ministerial N° 178-2023-MINEDU, de fecha 29 de marzo del 2023, donde se Resuelve: Otorgar el Licenciamiento como Instituto Superior Público de Crucero, con el programa de estudios "Gestión Administrativa", con ello se logró un gran anhelo de Crucero. Siendo el IES Público "De Crucero" el primer Instituto en el Perú en licenciarse y gracias a Crucero se aperturaron las creaciones y licenciamientos de Institutos Superiores en el Perú, en adelante ya hay varios Institutos que están licenciándose y otros en camino. **Fraternamente: Wilver Marino Peña Lino.**